

Proyecto de fusión.

Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Informe de los Administradores de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas sobre el proyecto de fusión.

Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.

Balances de fusión de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas, que se corresponden con el último Balance anual a 31 de diciembre de 2004 de cada sociedad, a aprobar por las respectivas Juntas Generales, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.

Texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la Sociedad absorbente.

Estatutos sociales vigentes de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas.

Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Se informa que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la sociedad, sito en Barcelona, calle Aribau, números 192-198, a la atención de Sebastián Sastre Papiol.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 50 acciones, inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Menciones mínimas relativas al proyecto de fusión:

1) Participan en la fusión por absorción: Como sociedad absorbente: «Port Aventura, Sociedad Anónima», domiciliada en Vilaseca (Tarragona), avenida Alcalde Pere Molas, autovía Salou-Vilaseca kilómetro 2, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 1.216, folio 74, hoja número T-13.239 y con N.I.F. A-58612904. Como Sociedades absorbidas: «G.P. Resort, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Aribau, números 192-198, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 27.442, folio 78, hoja número B-118073 y con N.I.F. A-60636503; «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Aribau, números 192-198, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 27.442, folio 98, hoja número B-118075 y con N.I.F. A-60636511; y «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima», domiciliada en Vilaseca (Tarragona), avenida Alcalde Pere Molas, autovía Salou/Vilaseca kilómetro 2, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 1.590, folio 23, hoja número T-20.773 y con N.I.F. A-61363370.

2) El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de las sociedades intervinientes en la fusión, será el siguiente: (a) 19 acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima», de 60,10 euros de valor nominal cada una, por 12.9918 acciones de «G.P. Resort, Sociedad Anónima» de 42,18 euros de valor nominal cada una, (b) 16 acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima» de 60,10 euros de valor nominal cada una, por 20.9969 acciones de «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» de 15,86 euros de valor nominal cada una y (c) 1 acción de «Port Aventura, Sociedad Anónima» de 60,10 euros de valor nominal, por 23.6383 acciones de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» de 6,01 euros de valor nominal cada una. A los accionistas a los que les quede, como remanente, un número de acciones de las Sociedades absorbidas inferior al necesario para obtener un número entero de acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima», recibirán las siguientes compensaciones complementarias: (a) 81,24 euros por acción de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», (b) 42,33 euros por acción de «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y (c) 2,35

euros por acción de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» de su titularidad.

3) El procedimiento de canje de las acciones será el siguiente: Acordada la fusión por las Juntas Generales de las sociedades intervinientes en la fusión e inscrita la escritura de fusión, se comunicará a los accionistas de las sociedades la apertura de un plazo mínimo de un mes para que los titulares de acciones de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» canjeen sus acciones por las que les corresponden de «Port Aventura, Sociedad Anónima» En el supuesto en que algún accionista no presentara sus acciones al canje, se publicará un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia del domicilio social de la sociedad de la que dicho accionista sea socio, otorgando un nuevo plazo mínimo de un mes para proceder al canje. El canje se realizará mediante presentación de los correspondientes resguardos provisionales. Como consecuencia de la fusión, las acciones de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» quedarán anuladas y sin valor alguno. Será de aplicación la regla prevista en el número 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a las acciones que no hubieran sido retiradas en el plazo de tres años desde la fecha de finalización del último periodo de canje.

4) Para atender el canje de las acciones está previsto que «Port Aventura, Sociedad Anónima» emita 2.897.465 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las restantes acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima» actualmente en circulación y, asimismo, que se entreguen en canje 1.035.180 de acciones que «Port Aventura, Sociedad Anónima» tendrá en autocartera como consecuencia de la fusión. Las acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima» entregadas en canje darán derecho a sus titulares, a partir de su entrega, a participar en las ganancias sociales generadas a partir del 1 de enero de 2005, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

5) Las operaciones de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Port Aventura, Sociedad Anónima» a partir del 1 de enero de 2005.

6) Al no existir acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones en las Sociedades absorbidas, a sus accionistas no se les concederá derecho especial o privilegio alguno.

7) No se contempla el otorgamiento de ningún tipo de ventajas a los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que intervenga en el proceso de fusión.

Se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona con fechas 5 y 14 de abril de 2005, respectivamente, siendo publicado el hecho de dichos depósitos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 20 de abril y 9 de mayo, respectivamente.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración de «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima», Sebastián Sastre Papiol.—28.159.

GRANEROS DE FUERTEVENTURA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Juan Ismael, 5, Puerto del Rosario.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio, informe de gestión, informe del Auditor de cuentas, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás documentos que se integran las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como el importe a pagar a sus miembros durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Auditores, o en su caso, renovación de los anteriores, para auditar las cuentas del ejercicio de 2005.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, al término de la reunión del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para su aprobación.

Asimismo se comunica, a los señores accionistas, que se encuentran a su disposición la totalidad de los documentos relativos a los asuntos a debatir, de los cuales podrán solicitar la remisión de las copias gratuitas, o cuantas aclaraciones estimen pertinentes.

Puerto del Rosario, 17 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, José Ramos Suárez.—25.775.

GREMIUN 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los accionistas de la sociedad reunidos en Junta General Universal de fecha 12 de Mayo del año 2005, acordaron por unanimidad aprobar el balance final de liquidación de la sociedad, cuyo detalle se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante	4.877.742,24
III. Deudores	34.719,13
VI. Tesorería	4.843.023,11
Total activo	4.877.742,24
Pasivo:	
A) Fondos Propios	3.879.078,40
I. Capital suscrito	2.404.050,00
IV. Reservas	1.645.113,44
VI. Pérdidas y ganancias	-170.085,04
E) Acreedores Corto plazo.....	998.663,84
Total pasivo	4.877.742,24

Sevilla, 12 de mayo de 2005.—Liquidador Único, José Sella de la Gándara.—25.040.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima», en su reunión del día 25 de mayo de 2005, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria el próximo día 14 de junio de 2005, a las doce horas, en el Casino de Madrid (Salón Real), Calle Alcalá, 15 (metro Sevilla y parking frente al edificio), o, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente